

SECRETARÍA GENERAL


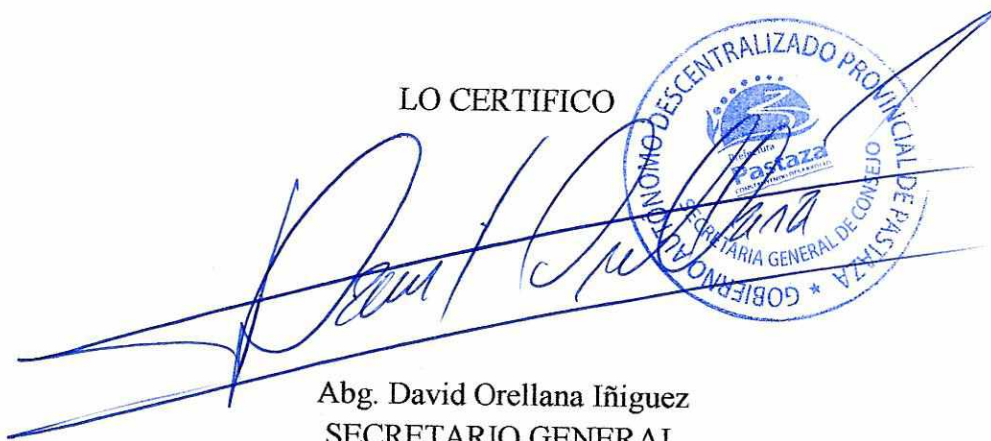
CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 365-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 23 de febrero de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 260 de la Constitución de la Republica; Arts. 47 lits. c) y t), 50 lit. k) y 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD **RESUELVE:** APROBAR Y AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL SUSCRIBA LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DE SIMÓN BOLÍVAR, MONTALVO, SARAYACU, CURARAY, RIO TIGRE, TARQUI, POMONA, SAN JOSÉ Y EL GOBIERNO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, CON EL FIN DE DONAR 25 CANOAS DE FIBRA DE VIDRIO, 38 MOTORES FUERA DE BORDA, 149 CHALECOS SALVAVIDAS, UN BOTE DE RAFTING, 8 BOTES PARA KAYAK Y UNA CARPA TIPO BAR, CON UN MONTO DE \$237776.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), INCLUIDO IVA. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes, con voto en contra del señor Consejero Wellington Vásquez.

Puyo, 26 de febrero de 2018

LO CERTIFICO



Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL